

“CONSEJO DE ESCUELA DE POSTGRADO”

ACTA N°2

En Santiago de Chile, a ocho días del mes de marzo de 2016, con la presencia de la Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Dra. Pilar Moraga Sariego; del Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, profesor Claudio Magliona Markovitth; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Penal, profesor Jaime Winter Etcheberry; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Tributario, profesor Juan Manuel Baraona Sainz; del Coordinador Académico Programa de Magíster en Derecho con y sin mención y del Programa de Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, profesor Cristián Lepín Molina; del Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho Ambiental, profesor Sergio Montenegro Arriagada; del representante académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Cristián Banfi Del Río; del representante estudiantil, Javier Fortune Bayer; de la Sra. Bárbara Parada Moreira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado, se da inicio al segundo Consejo de Escuela de Postgrado del año 2016, en adelante “el Consejo”.

Redactó el acta del Consejo doña Daniela Jara Soto, Coordinadora de Gestión Académica de la Escuela de Postgrado y Secretaria de actas del Consejo de Escuela de Postgrado.

Se da inicio a la sesión a las 13:45.



I. TABLA CONSEJO DE ESCUELA DE POSTGRADO.

1. Aprobación de Actas anteriores.
2. Informe remitido a Casa Central sobre aseguramiento de la calidad.
3. Informe sobre estado de procesos de reacreditación de los Programas de Doctorado en Derecho y Magíster en Derecho con menciones.
4. Aprobación de programas de los cursos y seminarios a impartir por los Programas de Magíster durante el primer semestre de 2016.
5. Informe sobre estado de inscripciones de cursos de metodología y sistema de evaluación.
6. Discusión de las conclusiones de la Comisión de Análisis y Propuestas.
7. Varios.

II. AROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

La Directora de la Escuela de Postgrado, Dra. Pilar Moraga Sariego, somete a aprobación las Actas del Consejo de Escuela extraordinario y ordinario del mes de enero, las cuales son aprobadas por la unanimidad de los consejeros.

III. INFORME REMITIDO A CASA CENTRAL SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

La Directora de la Escuela de Postgrado recuerda que en el mes de enero se estableció que esta sesión del Consejo se destinaría a conocer el estado de acreditación de la Escuela de Postgrado, para ello doña Bárbara Parada Moreira, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Postgrado, expondrá acerca de lo que ha estado ocurriendo en Casa Central; luego, de lo cual, los Coordinadores Académicos de los Programa de Doctorado en Derecho y Magíster en Derecho con y sin mención, expondrán acerca de sus procesos de reacreditación.

La Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, doña Bárbara Parada Moreira, informa que las segundas jornadas de aseguramiento de calidad, organizados por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad, se realizarán el día 17 de marzo, y sus objetivos son discutir y acordar los lineamientos generales del aseguramiento de la calidad para los años 2016 y 2017 y, presentar una evaluación cualitativa del estado de acreditación de las distintas escuela de postgrado y de la implementación de los distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Agrega que para elaborar este diagnóstico general, la Universidad solicitó colaboración a las distintas Escuelas de Postgrado las que a su vez solicitaron a sus Programas que informaran distintos aspectos, que dieron origen a un informe que fue remitido a Casa Central.

Señala que este informe contenía información sobre el número de Programas que imparte la Escuela de Postgrado, con indicación de cuantos se encuentran acreditados y cuantos cuentan con reglamentos vigentes y actualizados. En cuanto a aseguramiento de calidad, se señalan una serie de criterios con los que deben contar las Escuela de Postgrado, y cuáles de estos se cumplen por nuestra Escuela, se destaca el funcionamiento del Consejo de Escuela, la aplicación de encuestas, y la existencia de una unidad de aseguramiento de la calidad.

Por último, y a propósito del aseguramiento de la calidad de los Programas, les recuerda a los Coordinadores Académicos, la importancia de que los Comités Académicos de los Programas se reúnan a lo menos una vez al mes, y que de estas reuniones se deje la respectiva Acta, la cual se solicita que se envíe a la Dirección de la Escuela de Postgrado para efectos de registro.

IV. INFORME SOBRE ESTADO DE PROCESOS DE REACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN DERECHO Y MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIONES.

El Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Derecho, profesor Juan Pablo Mañalich Raffo, informa el itinerario del proceso de acreditación, el estado actual de dicho proceso y que se espera como resultado de la acreditación. Destaca que el resultado de la acreditación deberían conocerlo en noviembre de 2016, y que a pesar de sus esfuerzos en el proceso no esperan fundadamente obtener una acreditación de 5 o 7 años, en atención a los altos estándares aplicados por la CNA, a las deficiencias que presenta el programa en cuanto a tasa de titulación y permanencia de los estudiantes en el Programa, y porque la Universidad Católica acaba de obtener su acreditación, en apelación, solo por 3 años.

El Coordinador Académico del Magíster en Derecho con y sin mención, y del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y la Adolescencia, profesor Cristián Lepín Molina, informa que este proceso de acreditación será el tercero que enfrenta el Programa de Magíster en Derecho con y sin mención. Para prepararlo, durante el mes de diciembre realizaron una primera actividad de autoevaluación y se trabajó en un borrador de informe. Además, se ha trabajado en la identificación de las falencias del Programa, que corresponden a la baja tasa de graduación y a los tiempos de titulación y en la búsqueda de soluciones, como son los cursos de investigación obligatorios para los estudiantes del Programa.



V. APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE LOS CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS POR LOS PROGRAMAS DE MAGÍSTER DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2016.

La Directora de la Escuela de Postgrado somete a aprobación del Consejo los programas de cursos y seminarios que se impartirán por los Programas de Magíster y Doctorado durante el primer semestre de 2016, los cuales fueron enviados conjuntamente con la citación a este Consejo de Escuela de Postgrado.

Sometidos los programas a votación, son aprobados por la unanimidad de los consejeros.

VI. INFORME SOBRE ESTADO DE INSCRIPCIONES DE CURSOS DE METODOLOGÍA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

La Directora de la Escuela de Postgrado informa sobre los cursos de preparación de AFET que se impartirán por la Escuela de Postgrado. Señala que postularon 135 estudiantes, de los cuales se seleccionaron 85 estudiantes en función de sus años de ingreso a los Programas de Magíster, privilegiando a las cohortes más nuevas.

Señala que los cursos de preparación se estructuran en dos módulos. El primero, a cargo de los profesores Atria, Cárdenas y Carbonell, conduce al aprendizaje de metodologías de investigación y razonamiento jurídico, el cual es evaluado por medio de la aplicación de dichos conocimiento a un caso concreto. El segundo cursos, consiste en un seminario de casos donde se desarrollarán determinadas problemáticas definidos por el profesor a cargo conforme a los cuales se analizará la última jurisprudencia de Corte Suprema.

Por último señala que los cursos inician el lunes 14 de marzo, fecha en la cual se le entregará a los estudiantes la metodología de los cursos y la información en detalle relativa a los mismos. Además, coetáneamente se desarrollarán reuniones con los encargados de los seminarios y los profesores de metodología para que exista un nexo entre ellos.

El Coordinador Académico del Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, profesor Claudio Magliona Markovitch, consulta por el número de postulantes por Programa de Magíster y por el criterio que se utilizó para la selección de estudiantes de los cursos de preparación de AFET.

La Directora le informa que todos los estudiantes de los cursos del profesor Millaleo y Schuster pertenecen al Programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías, que serían un total de 20 estudiantes. Respecto al rechazo de los estudiantes de cohortes anteriores, señala que existiría un problema relativo a la superación de permanencia máxima en Programas de Magíster, ya que los estudiantes son de cohortes anteriores al 2013. En este sentido, propone que como Consejo de Escuela se discuta una solución para este tipo de estudiantes, invitando a los consejeros a que en el próximo Consejo presenten sus propuestas a discusión.

VII. DISCUSIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y PROPUESTAS.

La Directora abre el debate respecto de las conclusiones y diagnóstico de la comisión de análisis y propuestas, señalando que se remitirán nuevamente los antecedentes expuestos en el Consejo de Escuela del mes de enero, con el objeto de que en el próximo Consejo dichas conclusiones se sometan a discusión.

VIII. VARIOS.

La Directora de la Escuela de Postgrado informa acerca del nuevo horario de atención de público general, el cual se determinó en atención a el flujo permanente de estudiantes que impedían el desarrollo exitoso de las actividades de la secretaría de la Escuela de

Postgrado. En este sentido, solicita a los consejeros difundir dicho horario entre sus estudiantes.

Además, la Directora informa al Consejo que se realizará un calendario de defensas de tesis o afet, en el cual durante las últimas semanas del mes se recibirán las solicitudes de los estudiantes con el objeto de que al mes siguiente el este pueda defender su tesis.

El profesor Cristián Lepín consulta sobre los pagos que realizarán a los profesores extranjeros que impartirán clases en los Programas de Magíster, en este sentido consulta si se les pagarán honorarios o gastos de permanencia. Además consulta sobre el procedimiento de pagos de los profesores del primer semestre de 2016.

La Directora señala que se han trabajado en los dos temas. En cuanto a los profesores extranjeros, señala que si los presupuestos aprobados de los Programas de Magíster contemplan la realización de ese pago es posible pagar honorarios a los profesores extranjeros. En cuanto al pago de profesores informa que el día 07 se reunió con la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos para fijar un procedimiento, en cuanto a productividades se solicitarán el día 10 del mes, con el objeto de que se paguen a fin de ese mes, además al formular la solicitud se comunicará al profesor el monto solicitado para que verifique en su respectiva productividad que se realizó el pago. En cuanto a los honorarios, se acordó que el día 10 del mes se solicitará la confección de los convenios de las clases que se realizarán en el mes siguiente, con el objeto de que la firma de dicho convenio se obtenga en la clase respectiva. Lo anterior, implica el compromiso de los Programas de no modificar las programaciones y que en caso de que eso se deba realizar, se recupere la clase a la brevedad, a fin de no modificar los convenios.

Se pone término a la sesión 15:00.